



SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES
Ley No. 87-01 que crea El Sistema Dominicano de Seguridad Social, promulgada el 9 de mayo del 2001
RNC 424-002037

Nómina de Sueldos: Empleados Contratados con relación de dependencia
Correspondiente al mes de ENERO del año 2022

Reg. No.	Nombre	Departamento	Género	Funcion	Estatus	Sueldo Bruto (RD\$)	Fecha de Inicio de Contrato	Fecha de Finalización de Contrato	IS/R (Ley 11-92) (1*)	Seguridad Social (LEY 87-01)						Total Retenciones y Aportes		Sueldo Neto (RD\$)	
										Seguro de Pensión		Riesgos Laborales (1.3%) (2*)	Seguro de Salud (10.53%)		Registro Dependientes Adicionales (4*)	Subtotal TSS	Deducción Empleado		Aportes Patronal
										Emplea do (2.87%)	Patronal (7.10%)		Empleado (3.04%)	Patronal (7.09%)					
1	MANUEL ELEAZAR PERALTA ALCANTARA	Gerencia de Diseño y Revisión de Planes de Salud	M	Auditor de Cuentas Médicas	Empleado Contratado	23,292.50	16/07/2021	15/01/2022	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,292.50	
TOTAL GENERAL						23,292.50			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,292.50	

Observaciones:

- (1*) Deducción directa en declaración ISR empleados del SUIRPLUS. Rentas hasta RD\$34,685.00 estan exentas.
(2*) Salario cotizabile hasta RD\$53,928.00, deducción directa de la declaración TSS del SUIRPLUS.
(3*) Salario cotizabile hasta RD\$134,820.00, deducción directa de la declaración TSS del SUIRPLUS.
(4*) Deducción directa declaración TSS del SUIRPLUS por registro de dependientes adicionales al SDSS. RD\$1,350.12 por cada dependiente adicional registrado.

Contenido color azul: opcional

Preparado

Director de Recursos Humanos

Revisado

Director Financiero

Verificado

Contralor

Aprobado

Superintendente

